

JUEVES, 24 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 246

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-13798 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 042/2006, en relación con la instalación de una nueva máquina de mercerizar con sistema asociado de recuperación de hidróxido sódico. Modificación 04.2014. Término municipal de Cabezón de la Sal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

Resolución sobre Modificación No Sustancial Relevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Textil Santanderina S. A., como consecuencia del desarrollo del proyecto de instalación de una nueva máquina de mercerizar, con sistema asociado de recuperación de hidróxido sódico, en sus instalaciones de Cabezón de la Sal.

Santander, 4 de diciembre de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2015/13798

CVE-2015-13798